



ACTA DEFINITIVA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (384)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26/02/20

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Sede Córdoba. 25 de mayo N° 1065 (Córdoba)

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Diez (10)

Director de Escuela presente: Cero (0)

Coordinadores de carrera presentes: Uno (0)

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Protocolos suscriptos.
- 3- Maestría en Estudios Latinoamericanos: Actualización y adecuación Plan de Estudio y Reglamento (Resoluciones N° 001/2020 y 002/2020 de Decanato ad-referendum del Consejo Directivo)
- 4- Plan de regularización y fortalecimiento docente: Dictamen
- 5- Plan de regularización y fortalecimiento docente: Tribunal Evaluador
- 6- Acreditación carrera Contador Público.
- 7- Proyecto Programa Centros de Vinculación.
- 8- Propuesta designaciones interinas ciclo lectivo 2020.
- 9- Actualización Comisión revisora Plan Lic. en Economía.
- 10-Concurso Público y por oposición de antecedentes: Comisión Evaluadora

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Por unanimidad se resuelve la designación de los Consejeros Nicolás Beltramino y Antonella Caballero.

Segundo punto que dice: Protocolos suscriptos.

El Decano informa sobre los protocolos suscriptos con las siguientes organizaciones:

Acta Definitiva N° 384/20 (26/02/20) (0)



ORGANISMO	OBJETO
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GENERAL DEHEZA	Diplomado en formación para mandos medios
ATILRA (SUNCHALES)	Taller de sensibilización, metodología y acompañamiento en la elaboración del Protocolo de Género de Fundación ATILRA
CENTRO COMERCIOS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LABOULAYE	Diplomado en infancia, inclusión y diversidad. Gestión de Políticas para el Desarrollo Integral
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES VILLA DEL ROSARIO LIMITADA	Diplomado en Cooperativismo y Mutualismo
MUNICIPALIDAD CANALS	Implementación de Metodologías e Innovación Públicas

No habiendo objeciones son ratificados y protocolizados con el número de la presente Acta.

Tercer punto que dice: Maestría en Estudios Latinoamericanos: Actualización y adecuación Plan de Estudio y Reglamento (Resoluciones N° 001/2020 y 002/2020 de Decanato ad-referendum del Consejo Directivo) Por unanimidad, los Sres. Consejeros resuelven constituirse en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Habiendo tomado conocimiento del contenido de ambas resoluciones, por remisión que se les hiciera de las mismas, vía correo electrónico, se resuelve por unanimidad su ratificación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -Ratificar en todos sus términos, la decisión adoptada por el Decano del Instituto A. P. de Ciencias Sociales mediante Resolución N° 001/2020 y su correspondiente Anexo.

ARTICULO 2º. - Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° : 001_2020 (Sesión 26_02_20) (Acta 384) (Maestría en Estudios Latinoamericanos - Actualización Plan de Estudios)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:



ARTÍCULO 1º. -Ratificar en todos sus términos, la decisión adoptada por el Decano del Instituto A. P. de Ciencias Sociales mediante Resolución N° 002/2020 y su correspondiente Anexo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° : 002_2020 (Sesión 26_02_20) (Acta 384) (Maestría en Estudios Latinoamericanos - Actualización Reglamento)

Cuarto punto que dice: Plan de regularización y fortalecimiento docente: Dictamen

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a fin de dar tratamiento al concurso tramitado mediante Expte 1851/18 A 855.

Finalizada la lectura del dictamen y las deliberaciones, se resuelve por unanimidad: establecer que se torna abstracta la sustanciación del concurso llamado para el cargo de JTP, en virtud de la renuncia al cargo docente del postulante que reunía las condiciones para tal fin y aprobar la propuesta de designación de la postulante propuesta por la Comisión Evaluadora para ocupar el cargo de Auxiliar Docente Graduado.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Superior mediante Resolución N° 112/18, tramitado mediante Expte. 1851/18 Anexo 855.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la profesor que se detalla a continuación, en virtud del dictamen aprobado.

Expte 1851/18	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedic.	Docente designado (DNI)
855	Sociedad	Historia Moderna y Contemporánea	ADG	Simple	Sara Angélica Perrig (28980806)

ADG: Léase "Auxiliar Docente Graduado"

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se torna abstracta la sustanciación del llamado a concurso para el cargo de JTP tramitado mediante Expte. 1851/18 A 855, en

Acta Definitiva N° 384/20 (26/02/20) (0)



virtud de la renuncia al cargo docente del postulante que reunía las condiciones para tal fin.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° : 003_2020 (Sesión 26_02_20) (Acta 384) (Plan de regularización y fortalecimiento docente - Dictamen)

Quinto punto que dice: Plan de regularización y fortalecimiento docente:
Tribunal Evaluador

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a fin de dar tratamiento de las Disposiciones de Secretaría Académica N° 004 y 005 del año 2020. Finalizada la lectura de las disposiciones se resuelve por unanimidad aprobar la conformación de los tribunales propuestos.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la conformación de los Tribunales Evaluadores que intervendrán en los Concurso establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 789	004/20	Comunicación	Comunicación y Prácticas Educativas	Adjunto	Simple
A 790			Redacción Periodística	Adjunto	Semi-exclusiva
A 791			Introducción a la Comunicación Institucional	Adjunto	Tiempo Completo
A 825			Comunicación y Prácticas Educativas	ADG	Simple

ADG: Léase "Auxiliar Docente Graduado"

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Malvina Eugenia Rodríguez (UNVM)	Ángela María Alessio (UNVM)
Carla Fernanda Avendaño Manelli (UNVM)	Diego Javier de Charras (UBA)
Pablo Andrés Bilyk (UNLPLATA)	

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
871	005/20	Derecho	Derechos Humanos y Trabajo Social	JTP	Tiempo Completo

JTP = Léase "Jefe de Trabajos Prácticos"

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
María Hércilia Brusasca (UNVM)	María Lorena Alonso (UNVM)
Anaía Juli Monti (UNVM)	Ana del Pilar Arcidiácono (UBA)
Ruth Lemos (UNER)	



ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° : 004_2020 (Sesión 26_02_20) (Acta 384) (Plan de regularización y fortalecimiento docente - Tribunal Evaluador)

Sexto punto que dice: Acreditación carrera Contador Público

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a fin de dar tratamiento a este punto.

Finalizada la intervención de la Secretaria Académica del Instituto, quien da informe sobre la situación actual del proceso de acreditación de la carrera y quien manifiesta la necesidad, por un lado, de actualizar la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación de la carrera, oportunamente creada mediante Resolución de este cuerpo, y por el otro de definir sus funciones.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta formulada.

Asimismo, se resuelve por unanimidad establecer que esta comisión permanente lo será mientras se encuentre en vigencia el Plan del año 2006 de la carrera, pudiendo actualizarse su conformación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Actualizar la conformación de la Comisión Permanente que tendrá a su cargo llevar adelante el seguimiento sistemático y la evaluación de la implementación de la carrera de Contador Público plan RCS 206/2017 dependiente del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Villa María, y el seguimiento y evaluación del Plan de Transición, elaborado para los estudiantes de la carrera Contador Público, inscritos en el Plan de Estudio de la mencionada carrera aprobado por RCS 10/2006.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Comisión se conformará con los siguientes integrantes:

Profesor/a	DNI	Área
Mario Raúl Tamagno	13.154.008	Director de la Escuela de Ciencias Económicas. Contabilidad
Gustavo Sader	17.599.151	Coordinador de la carrera de Contador Público. Contabilidad.

Acta Definitiva N° 384/20 (26/02/20) (0)



Adriana Iñiguez	13.949.875	Miembro Comisión asesora de la carrera de Contador Público. Jurídica-Impuestos
Cecilia Rita Ficco	23.226.068	Matemática
Conci, María Cecilia	12.672.326	Administración y Tecnologías de la Información
Damián Esteban Abad	20.874.448	Jurídica
Darío Corna	26.820.533	Miembro Comisión asesora de la carrera de Contador Público. Contabilidad
Gloria Silvina Licera	16.116.779	Contabilidad
Gonzalo Carrión	29.095.054	Economía
Graciana Pérez Zavala	26.572.491	Humanista
Jorge Orlando Pérez	107.014.489	Miembro Comisión asesora de la carrera de Contador Público. Contabilidad
José Miguel Vargas Soria	14.678.859	Matemática
Juan Marcelo Ingaramo	21.693.266	Administración y Tecnologías de la Información
Mauricio Antonio Capitani	29.446.514	Impuestos
Nicolás Salvador Beltramino	14.290.361	Administración y Tecnologías de la Información
Pablo A. Zanotti Aichino	24.617.925	Impuestos
Rodolfo Héctor Seppay	7.870.492	Jurídica-Impuestos

Estudiante	DNI
Constanza Brusco	38.155.045

Graduada	DNI
María Aylén Aimale	33.592.367

ARTÍCULO 3º.- Designar al Director de la Escuela de Ciencias Económicas como Coordinador de la Comisión.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la Comisión Permanente tendrá a su cargo, además de las funciones establecidas en el artículo 1º de la presente resolución, las que se detallan a continuación:

- Garantizar la articulación horizontal y vertical entre los Espacios Curriculares durante la implementación del plan de estudio, evitando la superposición de contenidos.
- Promover la homogeneización de la terminología empleada.
- Proponer estrategias para la resolución de problemas vinculados con la implementación del plan de estudio, que expongan los estudiantes.



- Promover la articulación de contenidos y metodologías de enseñanza - aprendizaje.
- Colaborar con el coordinador de carrera en el análisis y dictamen de los programas de los Espacios Curriculares que integran el plan de estudio.
- Garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos en la RM 3400/E2017 incluidos en el plan de estudio vigente.
- Analizar y asesorar a los docentes sobre la actualización de la bibliografía en cada uno de cada uno de los Espacios Curriculares, vinculados al área de formación que integran en el plan de estudio.
- Asesorar y proponer a los docentes estrategias para la implementación de los aspectos prácticos de cada uno de los EC a los efectos de garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos en la RM 3400/E2017, incluidos en el plan de estudio vigente.
- Asesorar a los docentes sobre áreas de vacancias que requieran de la producción de conocimiento científico a partir de la investigación
- Estimular la participación de los estudiantes en actividades de investigación y extensión
- Realizar el seguimiento del desempeño de los estudiantes en la carrera.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la comisión deberá, más allá de las reuniones o actividades que resulten necesarias el desarrollo de sus funciones, reunirse en pleno por lo menos tres veces al año: Abril, Agosto y Noviembre; debiendo llevar registro en acta de los resultados de los debates.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que la Comisión Permanente será tal mientras se encuentre en vigencia el Plan de Estudio de la carrera Contador Público aprobado por RCS 10/2006 pudiendo actualizarse su conformación cuando así sea necesario.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº 005/2020 (Sesión 26/02/20) (Acta 384)

Séptimo punto que dice: Proyecto Programa Centros de Vinculación

Por unanimidad se aprueba el pase a Comisión de Interpretación y Reglamiento.

Octavo punto que dice: Propuesta designaciones interinas ciclo lectivo 2020

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

A continuación el Decano informa sobre la propuesta de renovaciones de designaciones interinas; de designaciones nuevas, incrementos de dedicaciones, designaciones en calidad de suplentes por licencias docentes y designaciones en el marco del programa de expansión territorial San Francisco.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el Decano.

Acta Definitiva Nº 384/20 (26/02/20) (O)



En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proponer la designación interina de los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución por el período que en el mismo se indica o hasta la sustanciación de los concursos, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las designaciones interinas en calidad de Docentes suplentes, contenidas en el Anexo que integra la presente lo serán por el período establecido en cada caso o hasta la reincorporación del docente que originó la suplencia, lo que sea primero.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto las designaciones contenidas en el Anexo de la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los docentes detallados en el Anexo deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 5º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº 006/2020 (Sesión 26/02/20) (Acta 384)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcrita.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proponer la designación interina de los docentes que se detallan a continuación a partir del 01/04/2020 al 31/03/2021.

Sabattini, Virginia Laura	13.370.657	Titular	D.E.
Scorza, Federico	27.389.946	Adjunto	S.E.



A 642	007/20	Comercio	Finanzas Públicas y Fiscalidad Internacional	JTP	Simple
-------	--------	----------	--	-----	--------

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Carlos Alberto Seggiaro (UNVM)	Pablo A. Zanotti Aichino (UNVM)
Adriana Bacile (UNVM)	Efraín Vicente Molina (UNLAR)
Adolfo Hugo Medaglia (UNC)	

Expte 1150/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
646	008/20	Comunicación	Taller de Producción Radiofónica	JTP	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Carina Giordanenego (UNVM)	Mauro J. Tymoszczuk (UNVM)
Marcos Bovo (UNVM)	Néstor David Ramón Manchini (UNQ)
Eugenia Herrero (UNLAM)	

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° : 008_2020 (Sesión 26_02_20) (Acta 384) (Concurso Público - Comisión Evaluadora)

Siendo las 13:30 se da por finalizada la presente sesión

Consejero/a

Nicolas Beltramino

Consejera/o

Antonella Caballero

Decano

Gabriel Suárez Fossaceca



ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la UNVM, otorgue Licencia sin goce de haberes en los cargos efectivos que se detallan a continuación por el período que dure la designación interina contenida en la presente resolución.

Sabattini, Virginia Laura	13.370.657	Adjunto	D.E.	RCS 165/18
Scorza, Federico	27.389.946	JTP	S.E.	RCS 115/18

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto las designaciones contenidas en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los docentes detallados deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 5º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado y al Consejo Superior de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C. D. N° 007/2020 (Sesión 26/02/20) (Acta 384)

Noveno punto que dice: Actualización Comisión revisora Plan Lic. en Economía

Por unanimidad se aprueba el pase a Comisión de Enseñanza.

Décimo punto que dice: Concurso Público y por oposición de antecedentes: Comisión Evaluadora

El Consejo, constituido en Comisión por decisión unánime de sus miembros, da tratamiento a este punto, resolviendo por unanimidad aprobar la propuesta de conformación de las Comisiones Evaluadoras contenidas en Disposiciones N° 007 y 008 del 2020 de Secretaría Académica.

En su mérito:









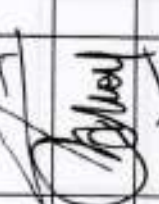


VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Comisiones Evaluadoras que intervendrán en la sustanciación de los Concursos Públicos por Oposición de Antecedentes que se detalla a continuación:

Expte	Disp SA	Area	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
1150/18					


Acta Definitiva N° 384/20 (26/02/20) (0)

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 384
26/02/2020
ASISTENCIA

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com	12:00			
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com	12:00			
Cavagliato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar				
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gmail.com	12:20			
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com	12:00			
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com	12:00			
Salerno, María Liliana	17628168	PROFESORES	lili.salerno@gmail.com	12:00			
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com	12:00			
Wild, Nicolás	40750840	ESTUDIANTES	nicolaswild13@gmail.com	12:00			
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com	12:00			
Achad, Virginia		Secretaria Académica					
Avendaño, Carla		Secretaria de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaria de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar decanatosocialesunvm@gmail.com				

Informó su reemplazo por suplente.


CONSEJEROS PRESENTES EN REEMPLAZO DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Ledesma, Mirta	16731730	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO				

COORDINADORES PRESENTES

Apellido y Nombre	Carrera	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Scarfoni, Leticia	Docentes	12:00			

ASISTENTES A LA SESIÓN

Apellido y Nombre	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Spagnuolo, Estela	Grad.	12:10			
Ambrogio, Ingrid	Grad.	12:00			
Zuliani, Of	Docentes	12:00			



Acta definitiva 384

1 mensaje

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

16 de marzo de 2020, 11:40

Para: Caballero Antonella <antocaballerots@gmail.com>, Carla Avendaño <cavendano_manel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, María Liliana Salerno <lilisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolás Beltramino <nico_beltra@hotmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>

Estimados Consejeros:


Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

 **384 Acta Definitiva (26_02_20) (O).doc**
150K